



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00511275- -UNC-ME#FCA

VISTO

La solicitud efectuada por la Directora del DEPASE, Ing. Agr. Gabriela Elisabet BOAGLIO, por la cual eleva la nómina de estudiantes para cumplir funciones en el Programa de Tutorías; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ordenanza del HCD N° 004/07, se creara en el ámbito de esta casa el Programa de Tutorías para estudiantes de la Facultad de Cs. Agropecuarias.

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaria de Asuntos Estudiantiles de esta Casa.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Designar a los Estudiantes de esta Casa, que se detallan a continuación, para desempeñar las funciones de TUTORES ESTUDIANTILES descriptas en el Artículo 12 de la Ordenanza 004/07 del H.C.D, por el período comprendido desde el 1 de Agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

APELLIDO	NOMBRE	DNI
Gielis	Delfina	DNI 41784211
Fissore	Clara	DNI 44244983
Lobos	Rocío Agostina	DNI 45565926
Puig	Agustín	DNI 44359129
Carrera	Facundo	DNI 41081587
Morino Aprile	María Victoria	DNI 43561878
Meznar	Davorin Maximilian	DNI 44069825

Galindez Virgile	María Sol	DNI 42941816
------------------	-----------	--------------

ARTICULO 2°: Disponer que cada Tutor Estudiantil perciba una remuneración equivalente a la de un cargo de Ayudante Alumno categoría "B", a partir del 1 de Agosto de 2025 y el 31 de diciembre de 2025.

ARTICULO 3°: El Secretario de Asuntos Estudiantiles deberá informar cualquier situación que considere conveniente en relación al cumplimiento de las funciones establecidas.

ARTICULO 4°: El pago se hará efectivo con fondos provenientes del Programa PROFOIN-FCA.

ARTICULO 5°: Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y al Área Económica Financiera, a las Secretarías de Asuntos Académicos, de Asuntos Estudiantiles y General, a la Directora del DEPASE, y por su intermedio a los estudiantes involucrados. Dése cuenta al Honorable Consejo Directivo. Cumplido archívese.